

**ACTA ORDINARIA 42-2020  
CONSEJO DE SEDE  
SEDE REGIONAL CHOROTEGA**

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y dos del Consejo de la Sede Regional Chorotega, Universidad Nacional, celebrada el diez de noviembre de dos mil veinte, a las ocho horas con treinta y cinco minutos por presencialidad remota, presidida por el Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, presidente del Consejo de Sede.

**PRESENTES**

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga	Decano
MSc. Doriam Chavarría López	Vicedecana
MSc. Ivannia Montero Robles	Directora Ejecutiva
MSc. Wagner Castro Castillo	Director Académico, Campus Liberia
Dra. Aurora Hernández Ulate	Directora Académica, Campus Nicoya

**INVITADOS PERMANENTES**

Dra. Andrea Suárez Serrano	Coordinadora, HIDROCEC
----------------------------	------------------------

**AUSENTE**

MSc. Edgar Vega Briceño	Director, CEMEDE
Sr. Clibeds Contreras Ramírez	Consejo de Sede, Liberia (AI)
Sr. Eddie Alfaro Villegas	Consejo de Sede, Nicoya, Suplente (AI)

Preside: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga  
Secretaria de Acta: Darling Abarca Aguilar

**AGENDA**

**ARTÍCULO 1:** Comprobación de cuórum, lectura y aprobación del orden del día.

**ARTÍCULO 2:** Aprobación de acta anterior #38-2020 (13-10-2020)

**ARTÍCULO 3:** Asuntos de tramitación urgente:

**ARTÍCULO 4:** Informes de los miembros:

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Decano  
MSc. Doriam Chavarría López, Vicedecana.  
MEd. Wagner Castro Castillo, Director Académico Campus Liberia  
Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica Campus Nicoya  
MSc. Ivannia Montero Robles, Directora Ejecutiva

**ARTÍCULO 5:** Análisis de correspondencia recibida:

5.1 Solicitud de prórroga traslado del MSc. Olger Rojas Elizondo

5.2 SRCH-N-CREE-50-01-2020 Solicitud de equivalencia Yilania Díaz Rosales

5.3 UNA-HIDROCEC-SRCH-114-2020 Solicitar aprobación de monto para ayuda a funcionarios HIDROCEC

5.4 UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-115-2020 Propuesta de nombramiento de académicos en el programa HIDROCEC-UNA

5.5 UNA-SSRCH-OFIC-499-2020 Prórroga de nombramientos de personas administrativas por servicios específicos 2021

5.6 UNA-SRCH-OFIC-500-2020 prórroga de nombramiento de las personas administrativas a Plazo Fijo y por sustitución, para contratar en el año 2021

5.7 UNA-SRCH-OFIC-506-2020 Aprobación POAI 2020

**INFORMATIVO:**

UNA-AA-CEG-ACUE-5-2020 Centro de Estudios Generales

UNA-CO-FCEN-ACUE-408-2020 Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (plazas)

UNA-CO-FCEN-ACUE-428-2020 Facultad de Ciencias Exactas y Naturales aval informe parcial 2018 (0282-16)

UNA-CO-FCS-ACUE-518-2020 Facultad de Ciencias Sociales Refrendo 0675-19 refrendo solicitud de cambio

CIRCULAR UNA-DR-CIRC-110-2020 Oferta Académica Proceso de inscripción a las Universidades Estatales 2021-2022

**ARTÍCULO 1: Comprobación de cuórum, lectura y aprobación del orden del día.**

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA procede a realizar la comprobación del quorum, son cinco personas presentes, se da por iniciada la sesión. Seguidamente se analiza el orden del día.

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA somete a consideración los puntos de la agenda a desarrollar en esta sesión. Una vez finalizada la revisión, somete a votación la agenda; la cual se aprueba con cinco votos positivos.

**CONSIDERANDO:**

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N°42-2020.

Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, y MEd. Wagner Castro Castillo.

Total: cinco votos

Votan en contra: ninguno

**POR LO TANTO, SE ACUERDA:**

- A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°42-2020. ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 2: APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR #38-2020**

**2.1** DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, verifica la asistencia de los miembros del Consejo de Sede en esta sesión #38-2020; se registra ausencia de los representantes estudiantiles del Campus Nicoya y Campus Liberia.

Para el análisis del acta de la sesión ordinaria N°38-2020, el DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, presidente, somete a aprobación el documento. Las observaciones enviadas fueron incluidas.

**CONSIDERANDO:**

1. El análisis efectuado por los miembros del órgano al acta de la sesión ordinaria N°38-2020.

Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, Dra. Aurora Hernández Ulate, MEd. Wagner Castro Castillo.

Total: cinco votos

Votan en contra: ninguno

Se registra la ausencia de representantes estudiantiles, quienes no están presentes en el momento de la votación de esta acta.

### **POR LO TANTO, SE ACUERDA:**

#### **A. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°38-2020, CELEBRADA EL 13 DE OCTUBRE DE 2020, SIN ABSTENCIONES. ACUERDO FIRME.**

### **ARTÍCULO 3: Asuntos de tramitación urgente:**

**3.1** Se conoce solicitud planteada por la Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica del Campus Nicoya, de informar a la Vicerrectoría de Docencia sobre la apertura de un solo grupo de 40 cupos en la carrera de Administración en el Campus Nicoya para el ciclo 2021. Lo anterior, dado que se había informado a la Vicerrectoría de Docencia de la apertura de dos grupos nuevos en la carrera de Administración en el Campus Nicoya. La Dirección Académica del Campus Nicoya realizó un análisis de la situación presupuestaria y disponibilidad de horas en la Universidad; por lo cual se decide abrir solamente un grupo de 40 estudiantes.

Se somete a votación este dictamen resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

### **RESULTANDO**

1. El oficio UNA-CO-SRCH-ACUE-330-2020 transcripción de acuerdo del Consejo de Sede, mediante el cual se aprueban los cupos de primer ingreso para el 2021 en el Campus Liberia y Campus Nicoya.

### **CONSIDERANDO:**

2. La solicitud planteada por la Dra. Aurora Hernández Ulate, Directora Académica del Campus Nicoya, de informar a la Vicerrectoría de Docencia sobre la apertura de un solo grupo de 40 cupos en la carrera de Administración en el Campus Nicoya para el ciclo 2021.
3. Que esta decisión se tomó considerando mantener en la Sede Regional Chorotega un balance presupuestario y compensar el crecimiento estructural que tiene la carga académica, debido a la evolución de los niveles de los planes de estudio.

### **SE ACUERDA:**

- A. INFORMAR A LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA QUE EN EL CAMPUS NICOYA SOLAMENTE SE OFERTARÁ UN NUEVO GRUPO EN LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN EN EL CICLO 2021 CON 40 CUPOS. ACUERDO FIRME.**
- B. INSTRUIR AL SEÑOR DECANO, DR. VICTOR JULIO BALTODANO ZUÑIGA, PARA QUE PROCEDA A RATIFICAR LOS CUPOS EN EL SISTEMA QUE EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO TIENE PARA TAL CASO. ACUERDO FIRME.**
- C. REMITIR COPIA AL MAGISTER MARVIN SANCHEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE. ACUERDO FIRME.**

### **3.2 Aval y cierre de proyecto 265-14**

Se conoce oficio con fecha 9 de noviembre de 2020, suscrito por la MSc. Doriám Chavarría López, Vicedecana de la Sede Chorotega, mediante el cual solicita aprobación del informe final y cierre del proyecto UNA-Red de Investigación en Turismo, Sociedad y Ambiente (UNA-REDTUR) Código SIA: 0265-14.

Se somete a votación este dictamen resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriám Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

#### **CONSIDERANDO:**

1. El oficio con fecha 9 de noviembre de 2020, suscrito por la MSc. Doriám Chavarría López, Vicedecana de la Sede Chorotega, mediante el cual solicita aprobación del informe final y cierre del proyecto UNA-Red de Investigación en Turismo, Sociedad y Ambiente (UNA- REDTUR) Código SIA: 0265-14.
2. El Reglamento para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas de la Universidad Nacional. (ALCANCE N°1 UNA GACETA N°8-2018).
3. Los procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas de la Universidad Nacional (VA-825-2010).
4. La presentación del informe final de la Red académica: UNA-Red de Investigación en Turismo, Sociedad y Ambiente (UNA-REDTUR), código SIA: 0265-14, con las observaciones de la sesión de análisis incorporadas, presentado por el Sr. Juan Carlos Picón Cruz, académico de la Sede Región Chorotega.
5. La sesión de análisis realizada el 7 de junio de 2019, y la minuta UNA-NI-CEMEDE-MIN-04-2019 se encuentra en el SIA.
6. La necesidad de concluir el proceso de aprobación de informes y dar cierre al Proyecto "UNA-Red de Investigación en Turismo, Sociedad y Ambiente (UNA-REDTUR)".

7. El oficio UNA-PPAA-OFIG-342-2018 del 6 de diciembre de 2018, mediante el cual se hace acuse recibido de la documentación recibida y se solicita subsanar pendientes para proceder al cierre.
8. La reunión convocada por el Vicerrector de Investigación Dr. Jorge Herrera Murillo el 09 de setiembre del 2020 para solicitar acuerdos de aval a las unidades académicas participantes.
9. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-178 -2020 sobre aval del informe de avance 2015 del Consejo de la Escuela de Ciencias Geográficas.
10. El acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-444-2020 sobre refrendo del informe de avance 2015 del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.
11. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-179 -2020 sobre aval del informe de avance 2016 del Consejo de la Escuela de Ciencias Geográficas.
12. El acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-445-2020 sobre refrendo del informe de avance 2016 del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.
13. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-180-2020 sobre aval del informe final del Consejo de la Escuela de Ciencias Geográficas.
14. El acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-447-2020 sobre refrendo del Informe final del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.
15. El acuerdo UNA-CO-IDESPO-ACUE-197-2020 suscrito por la máster Nelly López Alfaro, presidenta, Consejo Unidad Académica de IDESPO en el cual se aprueba por procedimiento el informe de avance 2015.
16. El acuerdo UNA-CO-FCS-ACUE-475-2020 sobre refrendo del informe de avance 2015.
17. El acuerdo UNA-CO-IDESPO-ACUE-198-2020 sobre la aprobación del informe final.
18. El acuerdo UNA-CO-FCS-ACUE-476-2020 sobre refrendo del informe final.

**SE ACUERDA APROBAR:**

- A. EL INFORME FINAL Y CIERRE DEL PROYECTO UNA-RED DE INVESTIGACIÓN EN TURISMO, SOCIEDAD Y AMBIENTE (UNA- REDTUR) CÓDIGO SIA: 0265-14. ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 4:** Informes de los miembros:

4.1 Decanato

DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, informa que el calendario universitario todavía no está listo; falta un aspecto dado a la modificación de las diecisiete semanas lectivas y el calendario del próximo año no daba para tener dos ciclos de 17 semanas. El calendario tiene 15

o 16 y eso implica una modificación que le corresponde al Consejo Universitario. Hasta que el calendario universitario se apruebe la Universidad abre los sistemas para los procesos. Por lo tanto, se deben tomar algunas decisiones, como la carga académica será comunicada en enero 2021, por lo tanto, debe haber un proceso. Con la sesión de mañana se tendrá más claridad con el calendario y los nombramientos anualizados.

MED. WAGNER CASTRO CASTILLO, propone que a partir de mañana se indiquen las directrices del proceder para los funcionarios interinos y propietarios; para que todos manejemos la misma información.

DRA. AURORA HERNANDEZ ULATE manifiesta que los órganos deben definir si el ciclo lectivo es presencial o remoto, para tener una definición con respecto a los horarios y espacios.

MSC. IVANNIA MONTERO ROBLES, comenta que es importante, que el jueves en reunión se puedan analizar los nombramientos anuales; por declaración jurada y tema de nombramiento.

#### 4.2 Vicedecanato

MSC. DORIAM CHAVARRÍA LÓPEZ, informa que se realizó una reunión con Geovany Abarca Vicedecano Sede Brunca y Elena Villalobos académica de la Sede Brunca, Rolando Madriz Vargas, Andrea Suárez Serrano, Alfonso Lara Quesada y Laura Obando para analizar la propuesta de reglamento de posgrado. Esta propuesta del SEPUNA históricamente la Sede no se ha visto reflejada y en esta ocasión a solicitud expresa de las Sedes Regionales van a incorporar en el reglamento un apartado específico para las Sedes y que se adapte a la realidad de estas. La reunión fue muy importante, la académica Elena Villalobos fue nombrada ante el Sepuna como representante de las Sedes. Se discutieron temas interesantes, sobre todo con la estructura organizativa, el SEPUNA lo que proponía era un Consejo Central de Posgrado y un coordinador general; lo cual se convertiría en una estructura muy pesada; por lo que la propuesta que se plantea es que no sería necesario un coordinador general; además el nombramiento sería muy engorroso y asignación de jornada y con las limitaciones de la Sede es muy difícil. Se propone un comité asesor de cada posgrado, el cual estaría coordinado por el responsable de esa actividad. Además, se elaboró una propuesta para ser presentada en la comisión del SEPUNA.

#### 4.3 Dirección Académica Liberia

MED. WAGNER CASTRO CASTILLO, informa que funcionarios del departamento de Registro hicieron la verificación de los espacios para las pruebas de aptitud académica, se realizaron las mediciones en el sitio, se acomodaron ocho aulas con todas las medidas de seguridad sanitaria. Se coordinó la entrada y salida de los estudiantes. Y queda pendiente confirmar los protocolos de limpieza, rotulación y chequeo.

Por otra parte, en los próximos días ingresa el mobiliario de las aulas nuevas, el mobiliario se guardará en el aula 15.

Con respecto a la reunión con los académicos de turismo, fue una sesión muy exitosa con la participación de los académicos. Indica que se comprometió a enviar los documentos con la presentación realizada a todos los académicos. En este sentido consulta si debe enviar esta información al correo de la sede remitiendo un comunicado abierto a todos los funcionarios; para su respectiva revisión y aportes. Este Consejo considera importante proceder a enviar el

correo sobre la información de la carrera de turismo a todos los académicos para su conocimiento y observaciones.

#### 4.4 Dirección Académica Nicoya

DRA. AURORA HERNÁNDEZ ULATE, manifiesta que, en reunión del próximo jueves, definir la comunicación con los académicos para no crear incertidumbre. También la guía de horarios la cual está sujeta a cambios.

#### 4.5 Dirección Ejecutiva

MSC. IVANNIA MONTERO ROBLES, comenta que se solicitaron 22 nombramientos de académicos anualizados y la Rectoría Adjunta autorizó 15.5 tiempos; por lo tanto, es necesario analizar o priorizar quienes tendrán nombramiento anualizado. La Rectoría Adjunta asignó 6040 horas para nombrar el próximo año. Al respecto, se indica que este asunto se analizará el jueves en reunión de equipo.

#### **ARTÍCULO 5:** Análisis de correspondencia recibida:

5.1 Oficio suscrito por el MSc. Olger Rojas Elizondo con fecha 3 de noviembre de 2020, mediante el cual solicita prórroga de traslado a la Sede Regional Brunca, Campus Coto en las mismas condiciones dadas en el 2019 y 2020.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

#### **RESULTANDO:**

1. El acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-038-2018 del Consejo de Sede Regional Chorotega.
2. El acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-368-2019 tomado por el Consejo de Sede Regional Chorotega, sesión ordinaria N°16.

#### **CONSIDERANDO:**

1. El oficio suscrito por el MSc. Olger Rojas Elizondo con fecha 3 de noviembre de 2020, mediante el cual solicita prórroga de traslado a la Sede Regional Brunca, Campus Coto en las mismas condiciones dadas en el 2019 y 2020.
2. Que el MSc. Rojas Elizondo manifiesta su interés de mantener la condición de traslado a la Sede Regional Brunca para el 2021.

#### **SE ACUERDA:**

- A. APROBAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE TRASLADO A LA SEDE REGIONAL BRUNCA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADA POR MSC. OLGIER ROJAS ELIZONDO. ACUERDO FIRME.**
- B. EN CASO DE CONTINUAR CON LAS MISMAS CONDICIONES PARA EL 2022 DEBERÁ INFORMAR A LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA CON ANTICIPACIÓN. ACUERDO FIRME.**

5.2 Se conoce documento SRCH-N-CREE-50-01-2020 Resolución del Campus Nicoya para solicitud de Equivalencia de cursos, a nombre de Yilania Díaz Rosales, cédula 504230899 estudiante de la carrera de Administración en el Campus Nicoya.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. El documento SRCH-N-CREE-50-01-2020 Resolución del Campus Nicoya para solicitud de Equivalencia de cursos, a nombre de Yilania Díaz Rosales, cédula 504230899 estudiante de la carrera de Administración en el Campus Nicoya.
2. Documentos adjuntos presentados por la estudiante Díaz Rosales.
3. La sumatoria los 12 créditos de Estudios Generales de la Universidad Nacional.
4. El análisis realizado por la Comisión de Reconocimientos y Equiparaciones de la Sede Regional Chorotega, Campus Nicoya.

**SE ACUERDA:**

**A. APROBAR LA RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE LOS SIGUIENTES CURSOS, A NOMBRE DE LA ESTUDIANTE YILANIA DÍAZ ROSALES, CÉDULA 504230899. ACUERDO FIRME.**

**B. SE AUTORIZA EL INGRESO A YILANIA DÍAZ ROSALES, CÉDULA 504230899 AL BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN EN EL CAMPUS NICOYA A PARTIR DEL I CICLO 2021. ACUERDO FIRME.**

Se resuelve DAR POR EQUIVALENTE (S) la (s) siguiente(s) materia(s), de acuerdo con la reglamentación vigente en la UNIVERSIDAD NACIONAL y por el tiempo en que el Plan de Estudios Actual está vigente.					
MATERIAS APROBADAS			MATERIAS EQUIVALENTES		
CÓDIGO	NOMBRE MATERIA (S)	CRÉDITOS	CÓDIGO	NOMBRE MATERIA (S)	CRÉDITOS
RIG402	MICROECON COM NEGOC	04	ETE417	MICROECONOMIA	03
RIG407	MACROECON COM NEGOC	04	ETE423	MACROECONOMIA	03
RIG401	CONTABILIDAD GENERAL	03	ETE409	CONTABILIDAD GENERAL	03
RIG405	MET INVEST TOM DECIS	04	ETE406	LA INVEST APLIC ADMINIS	03
RIG400	FUND. COMER. NEG. INT.	03	COX400	OPTATIVO I	03
ECY416B	ECONOMÍA GENERAL	03	COX411	OPTATIVO II	03
MAT021	MATEMAT ECON NEGOC	03	COX421	OPTATIVO III	03
RIG410	CLASIF ARANCEL MERC	03	COX431	OPTATIVO IV	03

**TOTAL DE CREDITOS PARA EQUIVALENCIAS: 24**

Se resuelve NO DAR POR EQUIVALENTE las siguientes materias, de acuerdo con la reglamentación vigente en la UNIVERSIDAD NACIONAL.	

MATERIAS APROBADAS			MATERIAS NO EQUIVALENTES		
CÓDIGO	NOMBRE MATERIA (S)	CRÉDITOS	CÓDIGO	NOMBRE MATERIA (S)	CRÉDITOS

**TOTAL DE CREDITOS NO EQUIVALENTES: 00**

Se resuelve DAR POR RECONOCIDAS (COMUNES) la (s) siguiente(s) materia(s), de acuerdo con la reglamentación vigente en la UNIVERSIDAD NACIONAL y por el tiempo en que el Plan de Estudios Actual está vigente.

MATERIAS APROBADAS			MATERIAS EQUIVALENTES		
CÓDIGO	NOMBRE MATERIA (S)	CRÉDITOS	CÓDIGO	NOMBRE MATERIA (S)	CRÉDITOS
LIX410	INGLÉS INTEGRADO PARA OTRAS CARRERAS I	04	LIX410	INGLÉS INTEGRADO PARA OTRAS CARRERAS I	04
LIX411	INGLÉS INTEGRADO PARA OTRAS CARRERAS II	04	LIX411	INGLÉS INTEGRADO PARA OTRAS CARRERAS II	04
MAT001	MATEMATICA GENERAL	04	MAT001	MATEMATICA GENERAL	04

**TOTAL CRÉDITOS RECONOCIDOS ( COMUNES ) :12**

**NOTAS:** Se deben considerar en la sumatoria los **12 créditos** de Estudios Generales de la UNA.

**TOTAL CREDITOS INCLUYENDO ESTUDIOS GENERALES: 48**

### C. ACUERDO FIRME.

5.3 Se conoce oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-114-2020 suscrito por la Dra. Andrea Suárez Serrano, coordinadora del HIDROCEC, mediante el cual solicita aprobación para que a través de la FUNDAUNA se autorice un monto para ayuda a funcionarios del HIDROCEC.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

### CONSIDERANDO:

1. El Oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-114-2020 suscrito por la Dra. Andrea Suárez Serrano, coordinadora del HIDROCEC, mediante el cual solicita aprobación para que a través de la FUNDAUNA se autorice un monto para ayuda a funcionarios del HIDROCEC.
2. Que el monto total es de 750.000 colones + 15.000 (2%iva) = 765.000 colones; mismo que será utilizado para el pago de un curso de aprovechamiento y actualización profesional que impartió la empresa Grupo Empresarial El Encanto a dos funcionarias de HIDROCEC.
3. Que las funcionarias participantes en el curso Sistemas de Información Geográfica Aplicado al Análisis Químico y Microbiológico de Aguas son JOHANNA ROJAS CONEJO, Cédula: 503380419 y ANNY GUILLÉN WATSON, Cédula: 503470509.
4. Que el citado curso se impartió del 07 al 31 de octubre del 2020, los días miércoles, viernes y sábados; por un monto de 750.000 colones + 15.000 (2%iva) = 765.000 colones.

5. Que el proyecto del que se obtendrá el monto para ayuda a funcionarios es:  
- Proyecto 059901-0000 HIDROCEC-UNA.
6. Que las funcionarias cuentan con Formularios de solicitud de ayuda a funcionarios en FUNDAUNA: - FF09-86-2020 Johanna Rojas y - FF09-87-2020 Anny Guillén.
7. Que el monto total del curso (765 000 colones) debe ser dividido en dos partes, cada mitad (382 500 colones) debe ser depositada en cada una de las cuentas de las funcionarias, ya registradas en el sistema Sede Regional Chorotega HIDROCEC-UNA FUNDAUNA, para que ellas mismas realicen el pago a la empresa que impartió el curso. La empresa debe generar dos facturas a nombre de FUNDAUNA que serán remitidas al correo [facturafundauna@una.cr](mailto:facturafundauna@una.cr)

**SE ACUERDA:**

- A. AUTORIZAR EL MONTO DE ₡750.000 COLONES + ₡15.000 (2%IVA) = ₡765.000 COLONES A NOMBRE DE JOHANNA ROJAS CONEJO, CÉDULA: 503380419 Y ANNY GUILLÉN WATSON, CÉDULA: 503470509, FUNCIONARIAS DEL HIDROCEC. ACUERDO FIRME.**

5.4 Se conoce oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-115-2020 Propuesta de nombramiento de académicos en el programa HIDROCEC-UNA con fecha 6 de noviembre de 2020 la Coordinadora del HIDROCEC presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de contratación de académicos para participar en programa Código SIA 0319-16 Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**RESULTANDO QUE:**

1. *El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.*
2. *Mediante oficio UNA-HIDROCEC-SRCH-OFIC-115-2020 con fecha 6 de noviembre de 2020 la Coordinadora del HIDROCEC presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de contratación de académicos para participar en programa Código SIA 0319-16 Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021.*

**CONSIDERANDO QUE:**

1. *La Unidad Académica para la contratación para prestar servicios de naturaleza académica en el programa Código SIA 0319-16 Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe ha aprobado los perfiles en sesión del Consejo de Sede Chorotega.*
2. *La Coordinadora, con base en los perfiles antes indicados, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la*

*contratación a plazo fijo de los siguientes académicos para prestar servicios en el programa Código SIA 0319-16 Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, en una jornada de 30 horas.*

*(NOTA: se pueden registrar varios nombramientos para ello pueden incluir un cuadro con la información)*

Cédula	Nombre	Jornada	Fecha de Nombramiento	Plaza/código presupuestario
110800994	Álvaro Jesús Baldioceda Garro	30	Del 01/01/2021 al 31/12/2021	1279-2017/ I.16.0395
402150164	María Teresa López Maittea	30	Del 01/01/2021 al 31/12/2021	1260-2017/ I.16.0395
503470509	Anny Vannesa Guillén Watson	30	Del 01/01/2021 al 31/12/2021	1256-2017/ I.16.0395
503380419	Johanna Rojas Conejo	30	Del 01/01/2021 al 31/12/2021	1253-2017/ I.16.0395
112370214	Christian Golcher Benavides	30	Del 01/01/2021 al 31/12/2021	1249-2017/ I.16.0395

3. *La Coordinadora en el oficio de solicitud ha garantizado que:*

- a. *La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente plazas laborales en las cuales se cargará la contratación.*
- b. *Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.*
- c. *El programa Código SIA 0319-16 Centro de Recursos Hídricos para Centroamérica y el Caribe está debidamente autorizado, inscrito en el SIA y vigente. Además, la jornada de la contratación coincide plenamente con las jornadas autorizadas para el proyecto y coinciden con las indicadas en el SIA y la persona por contratar está incluida en el SIA, caso contrario se gestionó el cambio o inclusión, de esa persona, en el sistema y en el PPAA. ”*

- d. Que la persona que se propone está inscrita en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.
4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
  5. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de las personas postuladas y garantiza que las personas por contratar cumplen con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
  6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que las personas propuestas están debidamente inscritas en el mismo.
  7. En el caso que la contratación sea a tiempo completo, el Consejo Unidad debe señalar. "De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento, el funcionario por contratar tiene asignado .... cursos, lo cual garantiza que cumple con el requisito mínimo de un cuarto de tiempo en docencia."
  8. El periodo de nombramiento es del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.
  9. En el supuesto que la persona por nombrar es para un curso condicionado a que cumpla el cupo de matrícula, y por ende el nombramiento es por fechas calendario, se debe incluir un considerando que indique: "LA formalización del nombramiento por todo el curso, en el sistema de información institucional, queda condicionado a que se cumpla con el mínimo de matrícula de estudiantes, establecido institucionalmente. En caso que no se logre el mínimo de estudiantes matriculados, la dirección (coordinador de posgrado o decano según corresponda), comunicará, a la persona afectada, esa situación y la terminación de su contrato el día de cierre de la matrícula extraordinaria".

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS SIGUIENTES ACADÉMICOS PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO PROGRAMA CÓDIGO SIA 0319-16 CENTRO DE RECURSOS HÍDRICOS PARA CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE POR UNA JORNADA DE 30 HORAS POR UN PLAZO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**

Cédula	Nombre	Jornada	Fecha de Nombramiento	Plaza/código presupuestario
110800994	Álvaro Jesús Baldioceda Garro	30	Del 01/01/2021 al 31/12/2021	1279-2017/ I.16.0395

402150164	María Teresa López Maittea	30	Del 01/01/2021 al 31/12/2021	1260-2017/ I.16.0395
503470509	Anny Vannesa Guillén Watson	30	Del 01/01/2021 al 31/12/2021	1256-2017/ I.16.0395
503380419	Johanna Rojas Conejo	30	Del 01/01/2021 al 31/12/2021	1253-2017/ I.16.0395
112370214	Christian Golcher Benavides	30	Del 01/01/2021 al 31/12/2021	1249-2017/ I.16.0395

**B. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO.**

**C. ACUERDO FIRME.**

5.5 Se conoce oficio UNA-SRCH-OFIC-499-2020 suscrito por la MSc. Ivannia Montero Robles, mediante el cual solicita aprobación para realizar nombramientos administrativos a plazo fijo específicos para el 2021. El Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga se recusa de esta votación por motivos de familiaridad con el nombramiento de la funcionaria Xinia Gamboa Zúñiga. La MSc. Dorian Chavarría López, continua presidiendo la sesión como Presidenta a.i.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: MSc. Dorian Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cuatro votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-SRCH-OFIC-499-2020 suscrito por la MSc. Ivannia Montero Robles, mediante el cual solicita aprobación para realizar nombramientos administrativos a plazo fijo específicos para el 2021.

**SE ACUERDA:**

**A. AVALAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS SIGUIENTES ADMINISTRATIVOS A PLAZO FIJO ESPECÍFICOS PARA EL 2021 EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.**

Número de plaza	Puesto	Tipo de Nombramiento	Num cédula	Nombre	Vigencia	Jornada	CODIGO SIGESA
0747-2020	PROF. EJECUTIVO EN VIDA EST.	PLAZO FIJO ESPECIFICO	111410399	BLANCO CORTÉS ANA CATALINA	01-01-2021/31-12-2021	20	G.15.0517

0761-2020	PROFESIONAL ASISTENCIAL EN VIDA ESTUDIANTIL TRABAJADORA/A SOCIAL	PLAZO FIJO ESPECIFICO	503970186	CASTRO VILLALOBOS DANIELA	01-01-2020/31-12-2020	40	G.15.0517
0754-2020	GESTION OPERATIVA BASICO EN SERVICIOS GENERALES CONSERJE	PLAZO FIJO ESPECIFICO	503720684	DIAZ DIAZ GEVERTH ENRIQUE	01-01-2021/31-12-2021	20	G.15.0518
0753-2020	GESTION OPERATIVA BÁSICA EN SERVICIOS GENERALES	PLAZO FIJO ESPECIFICO	70115-0123	GAMBOA ZUÑIGA XINIA	01-01-2020/31-12-2020	20	G.15.0517

5.6 Se conoce oficio UNA-SRCH-OFIC-500-2020 mediante cual solicita aprobación de prórroga para nombramiento de las personas administrativas a Plazo Fijo y por sustitución, para contratar en el año 2021 en la Sede Regional Chorotega.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-SRCH-OFIC-500-2020 suscrito por la MSc. Ivannia Montero Robles, mediante cual solicita aprobación de prórroga para nombramiento de las personas administrativas a Plazo Fijo y por sustitución, para contratar en el año 2021 en la Sede Regional Chorotega.

**SE ACUERDA:**

**A. AVALAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS SIGUIENTES ADMINISTRATIVOS A PLAZO FIJO Y POR SUSTITUCIÓN PARA EL 2021 EN LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.**

Número de plaza	Puesto	Tipo de Nombramiento	Num cédula	Nombre	Vigencia	Jornada	CODIGO SIGESA
2330-2018	PROF. EJECUTIVO EN VIDA EST.	PLAZO FIJO	111410399	BLANCO CORTÉS ANA CATALINA	01-01-2021/31-12-2021	20	V.15.1014
1294-2017	PROF.ASISTENCIAL EN SIST. DE INF. DOC.	PLAZO FIJO	113200409	CLARK ALVARADO LINDA	01-01-2020/31-12-2020	20	U.15.0950
1306-2017	PROF.ASISTENCIAL EN SIST. DE INF. DOC.	PLAZO FIJO	113200409	CLARK ALVARADO LINDA	01-01-2020/31-12-2020	20	U.15.0950

*Consejo de Sede Regional Chorotega  
Acta Sesión ordinaria, N°42  
Martes 10 de Noviembre de 2020*

1208-2017	GEST. OPER. BASICA EN SERV. GRALS.	PLAZO FIJO	502380182	CERDAS SANCHEZ JORGE	01-01-2020/31- 12-2020	40	G.15.0517
1224-2017	PROF. EJECUTIVO EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SUSTITUYE / IVANNIA MONTERO ROBLES	603170841	CORDOBA BRENES CAROL	01-01-2021/31- 12-2021	40	G.15.0517
1207-2017	GEST. OPER. BASICA EN SERV. GRALS.	PLAZO FIJO / SUSTITUYE A CARLOS ANDRES ROQUE TAMOS	503260374	ESPINOZA ANGULO MARIA ELENA	01-01-2020/31- 12-2020	40	G.15.0517
1243-2017	TECNICO ASISTENCIAL EN SERV. SECRETARIALES	SUSTITUYE A MARIA JUAREZ ZUÑIGA	503420112	ESPINOZA VÁSQUEZ SHIRLEY	01-01-2021/31- 12-2021	40	G.15.0517
1208-2017	GEST. OPER. AUXILIAR EN SERV. GRALS.	PLAZO FIJO	1-1379- 0322	HERRERA RETANA CESAR	01-01-2021/31- 12-2021	40	G.15.0517
1223-2017	PROFESIONAL ASISTENCIAL EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ADMINISTRADOR/A DE APOYO EN SEDES REGIONALES	SUSTITUYE / CAROL CORDOBA BRENES	401840406	HERNANDEZ RAMIREZ ERIKA MILENA	01-01-2021/31- 12-2021	40	G.15.0517
1220-2017	TECNICO ANALISTA EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ADMINISTRADOR/A EN ASISTENCIA ESTUDIANTIL- ADMINISTRATIVA- FINANCIERA (SEDES REGIONALES)	SUSTITUYE/ ERICKA HERNANDEZ RAMIREZ	502260553	JUAREZ ZUÑIGA MARIA ISABEL	01-01-2021/31- 12-2021	40	G.15.0517
0169-2018	TECNICO ESPECIALIZADO EN SERVICIOS DE APOYO A LA ACADEMICA ASISTENTE ACADEMICO ENSEÑANZA DEL INGLES	PLAZO FIJO /SUSTITUYE A YENDRY DOVER CARRILLO	502720721	MENDEZ OVAREZ DIOGENES	01-01-2021/31- 12-2021	40	G.15.0517
1231-2017	PROFESIONAL ASISTENCIA EN DESARROLLO TECNOLÓGICO	SUSTITUYE/CARLOS CHANTO ESPINOZA	502910714	MORA ENRIQUEZ MARGIN	01-01-2020/31- 12-2020	40	G.15.0517
1213-2019	GEST. OPER. AUXILIAR EN SERV. GRALS.	PLAZO FIJO	503770898	RAMOS ROQUE CARLOS ANDRES	01-01-2020/31- 12-2020	40	G.15.0517
1286-2017	GESTION OPERATIVA BÁSICA EN SERVICIOS GENERALES	PLAZO FIJO	503860183	ROSALES ZUÑIGA FRANCISCO JAVIER	01-01-2021/31- 12-2021	40	G.15.0517

1219-2017	TECNICO ASISTENCIAL EN SERV. SECRETARIALES	SUSTITUCIÓN / NIZA ZUÑIGA GOMEZ	603770677	TREJOS CHACON YANURI	01-01-2020/31-12-2020	40	G.15.0517
1287-2017	GEST. OPER. BASICA EN SERV. GRALS.	PLAZO FIJO	502810844	VEGA CORTES DIALA VANESSA	01-01-2020/31-12-2020	40	G.15.0517
0861-2019	PROF. AUXILIAR EN SERV. SECRETARIALES	PLAZO FIJO	502950334	ZUÑIGA GÓMEZ NIZA	S	40	G.15.0517

5.7 Se conoce oficio UNA-SRCH-OFIC-506-2020 suscrito por la MSc. Ivannia Montero Robles, mediante el cual remite el Plan Operativo Anual Institucional 2020 de la Sede Regional Chorotega.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-SRCH-OFIC-506-2020 suscrito por la MSc. Ivannia Montero Robles, mediante el cual remite el Plan Operativo Anual Institucional 2020 de la Sede Regional Chorotega.
2. La revisión realizada por el Consejo de Sede Regional Chorotega al POAI 2020 de la Sede.

**SE ACUERDA:**

**A. APROBAR LA EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2020 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.**

5.8 Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-240-2020 con fecha 6 de noviembre de 2020 la Coordinadora del HIDROCEC presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de contratación de académicos para participar en proyecto Centro Mesoamericano de Desarrollo Sostenible del Trópico Seco (CEMEDE). SIA 465-14. Códigos presupuestarios SIGESA N.16.0056 / Banner NEAH16 del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021.

Se somete a votación esta solicitud resultando: Votan a favor: Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, MSc. Doriam Chavarría López, MSc. Ivannia Montero Robles, MEd. Wagner Castro Castillo, y Dra. Aurora Hernández Ulate. Total: cinco votos a favor. Votan en contra: ninguno. Por lo tanto, se acuerda lo siguiente:

**RESULTANDO QUE:**

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.

2. *Mediante oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-240-2020 con fecha 6 de noviembre de 2020 la Coordinadora del HIDROCEC presenta al Consejo de Sede Regional Chorotega solicitud de contratación de académicos para participar en proyecto Centro Mesoamericano de Desarrollo Sostenible del Trópico Seco (CEMEDE). SIA 465-14. Códigos presupuestarios SIGESA N.16.0056 / Banner NEAH16 del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021.*

**CONSIDERANDO QUE:**

1. *La Unidad Académica para la contratación para prestar servicios de naturaleza académica en el programa Centro Mesoamericano de Desarrollo Sostenible del Trópico Seco (CEMEDE). SIA 465-14 ha aprobado ha aprobado los perfiles en sesión del Consejo de Sede Chorotega.*
2. *La Coordinadora, con base en los perfiles antes indicados, la priorización de contratación y respetando la normativa universitaria solicita al Consejo de Sede la contratación a plazo fijo de los siguientes académicos para prestar servicios en el programa Centro Mesoamericano de Desarrollo Sostenible del Trópico Seco (CEMEDE). SIA 465-14 del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, en una jornada de 40 y 20 horas.*

*(NOTA: se pueden registrar varios nombramientos para ello pueden incluir un cuadro con la información)*

<b>INFORMACIÓN PERSONA ACADÉMICA</b>	<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>JORNADA</b>	<b>Plaza / Código presupuestario</b>
Pavel Bautista Solís ID A00129463	Centro Mesoamericano de Desarrollo Sostenible del Trópico Seco (CEMEDE). SIA 465-14. Códigos presupuestarios SIGESA N.16.0056 / Banner NEAH16.	01/01/2021 al 31/12/2021	30 HORAS CEMEDE	1255-2017/N.16.0056

3. *La Coordinadora en el oficio de solicitud ha garantizado que:*
  - a) *La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente plazas laborales en las cuales se cargará la contratación.*
  - b) *Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que todos los propietarios de la unidad con perfil idóneo tienen la carga llena y están cumpliendo con el cuarto de tiempo en docencia. Además, que ha coordinado con el Decano respectivo las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la facultad o centro, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.*
  - c) *El programa Centro Mesoamericano de Desarrollo Sostenible del Trópico Seco*

(CEMEDE). SIA 465-14 está debidamente autorizado, inscrito en el SIA y vigente. Además, la jornada de la contratación coincide plenamente con las jornadas autorizadas para el proyecto y coinciden con las indicadas en el SIA y la persona por contratar está incluida en el SIA, caso contrario se gestionó el cambio o inclusión, de esa persona, en el sistema y en el PPAA. ”

- d) Que las personas que se proponen están inscritas en el Registro de Elegibles de la unidad o de otra unidad de la universidad.
4. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33, establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentario y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
  5. El Consejo de Unidad, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de las personas postuladas y garantiza que las personas por contratar cumplen con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento.
  6. Verificados los requisitos, el Consejo de Unidad ha procedido a consultar el Registro de Elegibles Institucional y garantiza que las personas propuestas están debidamente inscritas en el mismo.
  7. En el caso que la contratación sea a tiempo completo, el Consejo Unidad debe señalar. “De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento, el funcionario por contratar tiene asignado .... cursos, lo cual garantiza que cumple con el requisito mínimo de un cuarto de tiempo en docencia.”
  8. El periodo de nombramiento es del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.
  9. En el supuesto que la persona por nombrar es para un curso condicionado a que cumpla el cupo de matrícula, y por ende el nombramiento es por fechas calendario, se debe incluir un considerando que indique: “LA formalización del nombramiento por todo el curso, en el sistema de información institucional, queda condicionado a que se cumpla con el mínimo de matrícula de estudiantes, establecido institucionalmente. En caso que no se logre el mínimo de estudiantes matriculados, la dirección (coordinador de posgrado o decano según corresponda), comunicará, a la persona afectada, esa situación y la terminación de su contrato el día de cierre de la matrícula extraordinaria”.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS SIGUIENTES ACADÉMICOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA CENTRO MESOAMERICANO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TRÓPICO SECO (CEMEDE). SIA 465-14 POR UNA JORNADA DE 30 HORAS POR UN PLAZO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**

INFORMACIÓN PERSONA ACADÉMICA	NOMBRE DEL PROGRAMA	VIGENCIA	JORNADA	Plaza / Código presupuestario
-------------------------------	---------------------	----------	---------	-------------------------------

Pavel Bautista Solís ID A00129463	Centro Mesoamericano de Desarrollo Sostenible del Trópico Seco (CEMEDE). SIA 465-14. Códigos presupuestarios SIGESA N.16.0056 / Banner NEAH16.	01/01/2021 al 31/12/2021	30 HORAS CEMEDE	1255-2017/N.16.0056
--------------------------------------	--	--------------------------------	--------------------	---------------------

**B. SE INSTRUYE A LA DIRECTORA EJECUTIVA PARA QUE FORMALICE EL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL Y DARLE SEGUIMIENTO.**

**C. ACUERDO FIRME.**

**5.9** Se conoce la siguiente correspondencia informativa:

a) Oficio UNA-AA-CEG-ACUE-5-2020 del Centro de Estudios Generales, transcripción de acuerdo sobre modificación al documento rediseño curricular para la formación humanística y por ende el documento lineamientos de los estudios generales.

b) UNA-CO-FCEN-ACUE-408-2020 Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (plazas), directriz tomada de la no reposición de las plazas académicas dado al impacto significativo que este representa a la labor sustantiva.

c) Oficio UNA-CO-FCEN-ACUE-428-2020 Facultad de Ciencias Exactas y Naturales aval informe parcial 2018 del proyecto 0282-16.

d) Oficio UNA-CO-FCS-ACUE-518-2020 Facultad de Ciencias Sociales refrendo solicitud de cambio del proyecto 0675-19.

e) Oficio CIRCULAR UNA-DR-CIRC-110-2020 Oferta Académica Proceso de inscripción a las Universidades Estatales 2021-2022.

Sin otro asunto más que tratar, se levanta la sesión al ser las once horas.

---

Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga  
Presidente  
Consejo de Sede Regional Chorotega